



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0102 DE 2023
()

- 7 JUN 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996, el Concejo Municipal aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Municipio de Pasto.

Que el día 25 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de Pasto emitió el Acuerdo 046 *"Por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"*.

Que, posteriormente, a través de Decreto N°.0504 del 23 de diciembre de 2022 *"Se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"*.

Que el artículo 88 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, establece respecto a las atribuciones para su modificación, que:

"En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) *Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos (...)*

3) *Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados (...).*

Que el artículo 90 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, consagra en materia de reducciones que:

"Artículo 90 Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas (...)".



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0102 DE 2023
()
= 7 JUN 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que de conformidad con la normativa expuesta, se presentó ante el Consejo de Gobierno, el día 12 de abril de 2023, solicitud por parte del Secretario de Hacienda Luis Eduardo Narváz Mejía, para reducir al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto de la vigencia fiscal 2023, la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$25,717,219,772.56) de la fuente Recursos de Crédito, que corresponde al saldo comprometido en la vigencia pasada con posterioridad a la aprobación del acuerdo de presupuesto.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$25,717,219,772.56)** así:

INGRESOS NIVEL CENTRAL

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		Ingresos	25,717,219,772.56
1.2		Recursos de capital	25,717,219,772.56
1.2.07		Recursos de crédito interno	25,717,219,772.56
1.2.07.01		Recursos de contratos de empréstitos internos	25,717,219,772.56
1.2.07.01.00 1	18	Banca comercial	25,717,219,772.56

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON**



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0102 DE 2023

()

- 7 JUN 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$25,717,219,772.56) desagregado así:

GASTOS DE INVERSION NIVEL CENTRAL

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Producto	Denominación	Valor a reducir
2							Gastos	25,717,219,772.56
2.3							Inversión	25,717,219,772.56
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	25,717,219,772.56
2.3.2.01							Adquisición de activos no financieros	769,152,527.39
2.3.2.01.03							Activos no producidos	769,152,527.39
2.3.2.01.03.001	18	131105	24	2408	24081	2408011	Tierras y terrenos	769,152,527.39
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	24,948,067,245.17
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	24,948,067,245.17
2.3.2.02.02.005	18	131105	24	2402	24021	2402016	Servicios de la construcción	14,122,299,182.23
2.3.2.02.02.005	18	131105	24	2408	24081	2408002	Servicios de la construcción	4,500,000,000.00
2.3.2.02.02.005	18	131105	24	2408	24081	2408005	Servicios de la construcción	4,647,774,798.14
2.3.2.02.02.008	18	131105	24	2408	24081	2408018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	752,719,680.00
2.3.2.02.02.008	18	131105	24	2408	24081	2408021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	925,273,584.80

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC.

A



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

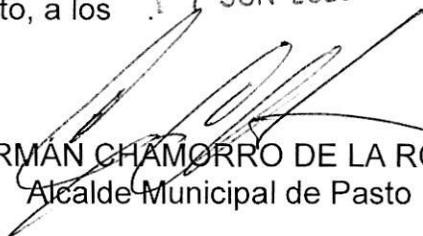
DECRETO 10102 DE 2023
(7 JUN 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS
E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2023.**

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

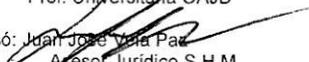
Dado en San Juan de Pasto, a los 7 JUN 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Fauer Bahos Pérez 
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica (E)

Luis Eduardo Narváez Mejía
Secretario de Hacienda

Revisó: Yanet Baquedán Jaramillo 
Prof. Universitaria OAJD

Revisó: Juan José Vera Paz 
Asesor Jurídico S.H.M

Mario Fernando Soto Moncayo
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Hanssem Zambrano Fera
Profesional Universitario Presupuesto